



Fallo de Adjudicación
Sesión Ordinaria 15
11 de agosto del 2020

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 57 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 155/2020** referente al **“Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (Lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos, originados en el Rastro de Guadalajara”** requerido por la Dirección del Rastro Municipal, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el día 28 (veintiocho) de julio del 2020 (dos mil veinte) publicó en página **web del Gobierno de Guadalajara**, la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 47 numeral 1, fracciones III y IV del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la convocatoria”*.
2. El día 30 (treinta) de julio del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*.

El presente documento contiene las firmas y antifirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 155/2020 “Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (Lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos, originados en el Rastro de Guadalajara”. Sesión Ordinaria 15 del 11 de agosto del 2020.



3. El día 04 (cuatro) de agosto del 2020 (dos mil veinte) se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece las *"Características de las propuestas técnicas y económicas"*.
4. El acto de presentación y apertura de propuestas fue realizado por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara, que asistieron a la Sesión Extraordinaria 17 (diecisiete) del día 04 (cuatro) de agosto del año en curso, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Abonos Naturales, S.A. de C.V. y Hasars, S.A. de C.V. en participación conjunta con Hasars Recolectora Gdl, S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En virtud de lo anteriormente expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de Guadalajara asistentes a la **Sesión Ordinaria 15 (quince) celebrada el día 11 (once) de agosto del 2020 (dos mil veinte)** a través de la Dirección de Adquisiciones (Convocante), y con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Abonos Naturales, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal; por lo que tomando en cuenta la evaluación técnica, la recomendación del área requirente así como por encontrarse dentro del techo presupuestal, se le adjudica la partida 2 correspondiente al oficio CGSPM/RMG/273/2020, de la presente Licitación; **por un monto mínimo de \$240,000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido, y un monto máximo de hasta \$600,000.00 (seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) IVA Incluido**, mediante contrato abierto. Para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 155/2020 "Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (Lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos, originados en el Rastro de Guadalajara". Sesión Ordinaria 15 del 11 de agosto del 2020.



la orden de compra mediante fianza, cheque certificado o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, misma que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de inicio del servicio será de acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente y hasta el 31 de diciembre del 2020 o se agote el techo presupuestal. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato **abierto**. El proveedor únicamente cotizó la partida 2 del oficio CGSPM/RMG/273/2020.

**Tabla 1. Descripción de la Partida Adjudicada al Proveedor
Abonos Naturales, S.A. de C.V.**

Partida	Oficio	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)
2	CGSPM/RMG/273/2020.	Servicio de Recolección, transporte y disposición final de residuo no peligroso de manejo especial consistente en sangre de origen animal generada en el Rastro Municipal.	\$199,999.996 pesos

Segundo.- El Comité de Adquisiciones, a través de sus miembros resolvió que el proveedor **Hasars, S.A. de C.V.** en participación conjunta con **Hasars Recolectora Gdl, S.A. de C.V.**, en su propuesta, **Cumple** con los requisitos legales y técnicos de la presente Licitación solicitados por el área requirente establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria, su propuesta se encuentra dentro del techo presupuestal; por lo que tomando en cuenta la evaluación técnica, la recomendación del área requirente así como por encontrarse dentro del techo presupuestal, se le adjudican las partidas 1 del oficio CGSPM/RMG/275/2020 y 3 del oficio CGSPM/RMG/274/2020 de la presente Licitación; **por un monto mínimo de \$615,676.96 (seiscientos quince mil seiscientos setenta y seis pesos 96/100 M.N.) IVA Incluido, y un monto máximo de hasta \$1'539,192.40 (Un millón quinientos treinta y nueve mil ciento noventa y dos pesos 40/100 M.N.) IVA Incluido**, mediante contrato abierto. Para lo cual deberá garantizar el cumplimiento de la orden de compra mediante fianza, cheque certificado o efectivo depositado en la Tesorería Municipal por el equivalente al 10% del monto total de la orden de compra, misma que deberá entregarse en las instalaciones de la Unidad Centralizada de Compras en un máximo de 3 días posteriores a la notificación del fallo; la fecha de inicio del servicio será de

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 155/2020 "Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (Lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos, originados en el Rastro de Guadalajara". Sesión Ordinaria 15 del 11 de agosto del 2020.



acuerdo a los tiempos que establezca la dependencia requirente y hasta el 31 de diciembre del 2020 o se agote el techo presupuestal. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dependencia requirente dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del fallo y será mediante modalidad de contrato **abierto**. El proveedor únicamente cotizó las partidas 1 del oficio CGSPM/RMG/275/2020 y 3 del oficio CGSPM/RMG/274/2020.

Tabla 2. Descripción de las Partidas Adjudicadas al Proveedor
Hasars, S.A. de C.V. en participación conjunta con **Hasars Recolectora Gdl, S.A. de C.V.**

Partida	Oficio	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	CGSPM/RMG/275/2020	Servicio de Recolección, transporte y disposición final de residuos no peligrosos de manejo especial consistente en rumen (lodos semi secos) generados en el Rastro Municipal.	\$60,180.80 pesos
3	CGSPM/RMG/274/2020	Recolección, transporte y disposición final de residuos de manejo especial, consistentes en desechos cárnicos, generados en el Rastro de Guadalajara, llevando éstos a su destino final de parte empresas certificadas, cumpliendo con la NOM-083-SEMARNAT-2003.	\$271,730.00 pesos

Tercero.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local **LPL 155/2020** referente al “Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (Lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos, originados en el Rastro de Guadalajara”, quedó a cargo de las personas señaladas en la Tabla 3.

Tabla 3. Descripción de las Personas responsables de hacer la evaluación técnica y legal de la Licitación Pública Local **LPL 155/2020**.

Responsable (Nombre Completo)	Nombramiento	Dependencia
MVZ. José Ángel González Aldana	Director	Dirección de Rastro Municipal.
Lic. Ricardo Ulloa Bernal.	Director	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda	Jefe de Compras	Dirección de Adquisiciones.
Lic. Moisés Ramón Hernández Carlin.	Jefe de Comité	Dirección de Adquisiciones.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 155/2020 “Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (Lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos, originados en el Rastro de Guadalajara”. Sesión Ordinaria 15 del 11 de agosto del 2020.



Cuarto.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior, sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 (sesenta y tres) planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante) o incluso, de que ésta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo en la dirección electrónica proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los miembros del Comité de Adquisiciones y el área requirente que asisten al acto llamado **Sesión Ordinaria 15 (quince) del Comité de Adquisiciones**, celebrado el día 11 (once) de agosto del 2020 (dos mil veinte).

Lic. David Mendoza Martínez

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Lic. Karla Berenice Real Bravo

Representante de la Contraloría Ciudadana del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Maribel Becerra Bañuelos

Representante de la Tesorería del Gobierno Municipal de Guadalajara.

Lic. Octavio Zúñiga Garibay

Representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL 155/2020 "Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (Lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos, originados en el Rastro de Guadalajara". Sesión Ordinaria 15 del 11 de agosto del 2020.



Lic. Paris González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco.

Lic. Lluvia Socorro Barrios Valdéz
Representante del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente, A.C.

Lic. Rodolfo Mora Mora
Representante del Consejo Agropecuario de Jalisco

Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Director de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Jefe de Compras de la Dirección de Adquisiciones.

Lic. Moisés Ramón Hernández Carlín
Jefe de Comité de la Dirección de Adquisiciones.

MVZ. José Ángel González Aldana
Director de la Dirección de Rastro Municipal

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPI. 155/2020 "Servicio de Recolección y Destino Final de Rumen (Lodos), Sangre Animal y Desechos Cárnicos, originados en el Rastro de Guadalajara". Sesión Ordinaria 15 del 11 de agosto del 2020.